

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA S.A.U.

MANDATO 2023-2027

Grupo I = max 15 miembros; Estatutos art. 17 max 12 miembros.
 Art. 22 Estatutos sociales: remite al Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla. (art.38 remite al ROF).
Quórum: 1ª conv → mayoría absoluta de sus componentes (12) = 7.
 2ª conv (una hora después) → 1/3 (12) = 4.
Régimen adopción de acuerdos: mayoría simple asistentes o mayoría absoluta de sus miembros (12) = 7.
 En caso de empate, Pte. Voto calidad (art. 22 Estatutos, 61,4 ROF y 100.2 ROF).
Delegación de facultades: voto favorable de la mayoría de 2/3 de sus componentes (12) = 8 (art. 21 Estatutos).
Delegación de voto en Junta General: No (remite al Reglamento de Funcionamiento del Pleno).
Delegación de voto en Consejo de Administración: Sí, en otros miembros del Consejo. (Art. 22 Estatutos)
 Sesiones presenciales o telemáticas: Art. 23

FECHA:	HORA COMIENZO:	HORA FIN:
---------------	-----------------------	------------------

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	ASISTE
PRESIDENTE	D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RIOS TORRES	PSOE	
VICEPRESIDENTE/A	D. ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIROS	PSOE	

CONSEJEROS/AS	D. JOSÉ MARÍA CHACÓN MUÑOZ	PSOE	
	D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PONCE	PSOE	
	D. ANTONIO LÓPEZ RUBIANO	PSOE	
	D ^a MARIA MORENO NAVARRO	PSOE	
	D ^a GLORIA R. GUILLÉN RODRÍGUEZ	PP	
	D. JORGE MURIEL JIMENEZ	PP	
	D. JOSE VEIRA VILLATORO	PP	
	D ^a CARMEN ROMERO GÓMEZ	CON ANDALUCÍA	
	D ^a MARIA JOSÉ ESCALONA CUARESMA	UNIV. DE SEVILLA	
	-D ^a ALICIA TRONCOSO LORA	UNIV. PABLO OLAV	

SECRETARIO NO CONSEJERO	D. FERNANDO FERNÁNDEZ-FIGUEROA GUERRERO		
VICESECRETARIA NO CONSEJERA	D ^a MARÍA GARCÍA DE PESQUERA TASSARA		
GERENTE	D ^a CARMEN RODRÍGUEZ QUIRÓS.		
RESP. ADMON.	D. RAFAEL GAMERO GARCÍA.		